Sayma auditores

C.I.F. B-75069955 - Inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 2563 folio 187 hoja SS - 34507 Inscripción 1ª - Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº S2156 - Inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA)

ASOCIACIÓN UNAD LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

INFORME DE AUDITORÍA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

José Abascal, 58 - 8º · 28003 Madrid
WWW.SAYMA.COM

E. auditoresmadrid@sayma.es
T. (+34) 91 431 31 65

HLB WE ARE AN INDEPENDENT MEMBER OF THE GLOBAL ADVISORY AND ACCOUNTING NETWORK

C.I.F. B-75069955 - Inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 2563 folio 187 hoja SS - 34507 Inscripción 1ª - Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº S2156 - Inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la

ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES , que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES a 31 de diciembre de 2024, así como del excedente de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.

El reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio es un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio, en relación con su adecuada imputación temporal. Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por subvenciones, y la obtención de confirmaciones externas de las entidades concedentes de las subvenciones más relevantes, realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos mediante la revisión de las resoluciones de concesión correspondientes, y los justificantes de cobro posterior. Asimismo, se ha analizado el cumplimiento de las cláusulas incluidas en las correspondientes resoluciones de concesión, y hemos evaluado la adecuación de la información revelada en la memoria.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente de sus operaciones de la ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Entidad es la responsable de la valoración de la capacidad de la ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES , para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Entidad tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,*

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*

- *Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Entidad.*

- *Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Entidad, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES, para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES, deje de ser una entidad en funcionamiento.*

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SAYMA AUDITORES

Fdo.: Andoni Arzallus Mendiluce
(Nº ROAC 09346)

Madrid, a dieciocho de marzo de dos mil veinticinco.

ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES
Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024

ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (UNAD)
BALANCE DE SITUACION ABREVIADO
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Euros)

ACTIVO	NOTA	2.024	2.023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2.024	2.023
ACTIVO NO CORRIENTE		**28.522,61**	**34.033,95**	**PATRIMONIO NETO**		**44.082,23**	**30.607,83**
III. Inmovilizado material	5	25.272,61	30.783,95	**A-1) Fondos propios**	**10**	**31.231,24**	**12.016,64**
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	3.250,00	3.250,00	I. Dotación fundacional/Fondo social			
				1 Dotación fundacional/Fondo social		69.685,58	69.685,58
				II. Reservas			
				III. Excedentes de ejercicios anteriores		(57.668,94)	(58.558,78)
				IV. Excedente del ejercicio		19.214,60	889,84
				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**13**	12.850,99	18.591,19
ACTIVO CORRIENTE		**2.558.036,23**	**2.617.802,03**	**PASIVO NO CORRIENTE**	**13**	**39.401,86**	**82.718,63**
				I. Deudas a largo plazo		**39.401,86**	**82.718,63**
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	-	12.682,00	3. Otras deudas a largo plazo		39.401,86	82.718,63
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7-11	314.295,76	432.232,22	**PASIVO CORRIENTE**		**2.503.074,75**	**2.538.509,52**
V Inversiones Finanacieras a corto plazo	7	1.612.748,24	230.823,50	III. Deudas a corto plazo		1.531.817,92	1.427.207,79
				1. Deudas con entidades de credito	8	2.850,02	6.585,97
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		630.992,23	1.941.954,78	2. Otros pasivos financieros	8-13	1.528.967,90	1.420.621,82
VI. Periodificaciones a corto plazo		-	109,53	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	971.256,83	1.111.301,73
				1. Proveedores		1.276,56	24.750,26
				2.Otros acreedores	8-11	969.980,27	1.086.551,47
TOTAL ACTIVO		**2.586.558,84**	**2.651.835,98**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**2.586.558,84**	**2.651.835,98**

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Vº Bº DEL PRESIDENTE
Don José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Vº BºLA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (UNAD)
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Euros)

	NOTA	2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	12	1.348.452,99	1.428.577,39
a) Cuotas de asociados y afiliados		55.118,00	30.606,00
b) Aportaciones de usuarios		2.935,00	2.985,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	1.290.399,99	1.394.986,39
3. Gastos por ayudas y otros	12	(90.859,18)	(118.561,51)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(90.558,70)	(118.561,51)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(300,48)	-
7. Otros ingresos de la actividad	12	1.730,00	10.192,80
8. Gastos de personal	12	(742.588,44)	(719.149,05)
9. Otros gastos de la actividad	12	(505.928,97)	(599.749,44)
10. Amortización del inmovilizado	5	(10.759,94)	(8.889,28)
11. Otros resultados	12	(625,01)	(4.671,41)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(578,55)	(12.250,50)
14. Ingresos financieros	7	19.793,15	13.140,34
15.Gastos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		19.793,15	13.140,34
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		19.214,60	889,84
19. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		19.214,60	889,84
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
1. Subvenciones recibidas.		1.285.860,39	1.389.786,39
2. Donaciones y legados recibidos.		4.539,60	5.200,00
3. Subvenciones de capital		4.048,60	10.482,09
4. Efecto impositivo.		-	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en		1.294.448,59	1.405.468,48
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
1. Subvenciones recibidas.		(1.285.860,39)	(1.389.786,39)
2. Donaciones y legados recibidos.		(4.539,60)	(5.200,00)
3. Subveciones de capital		(9.788,80)	(7.859,60)
4. Efecto impositivo.		-	-
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(1.300.188,79)	(1.402.845,99)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al		(5.740,20)	2.622,49
E) Ajustes por cambios de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		-	-
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		13.474,40	3.512,33

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Firmado por PAMPANAS PORRA ***7187** el día 21/02/202 emitido por AC FNMT Usuari

Vº Bº DEL PRESIDENTE
Don José Luciano Poyato Roca

Vº Bº LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

NIF: G-78005386

UNIDAD MONETARIA: EURO

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES, en adelante UNAD fue constituida a fecha 12 de febrero de 1985 por tiempo indefinido según acta fundacional, con CIF: G-78005386 y con domicilio social situado en C/ Cardenal Solis, 5 – Local 2 - Madrid, que se regirá por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y por las disposiciones legales vigentes que le sean aplicables en cada momento.
El Ministro del Interior, con fecha dos de febrero de 1994, dispuso declarar de Utilidad Pública a la entidad

La Entidad es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, cuyo objeto social consiste en aunar y fomentar el movimiento asociativo estatal que desarrolla su labor en la acción, asistencia e inclusión social en el ámbito de la drogodependencia y otras adicciones, fomentando el diálogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, la Administración Pública, entidades privadas y organismos internacionales, con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo (material, moral, personal, financiero), actuaciones en dicho campo en su más amplio espectro (de información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc.) así como en sus consecuencias y materias que puedan derivarse (jurídicas, sanitarias, sociales, psicológicas, etc.), tanto en el ámbito individual como familiar y/o social.

Teniendo en cuenta que trabajando transversalmente en otros ámbitos de actuación complementarios a las adicciones, se logra indirectamente el objetivo anteriormente expuesto, UNAD tendrá también como fines sociales:

- Lucha contra la pobreza y la exclusión social, especialmente dirigidas a grupos afectados por carencias sociales, culturales o económicas, como son las contempladas en los planes y programas de carácter estatal o autonómico.

- Aunar y fomentar el movimiento asociativo estatal que desarrolla su labor en la acción, asistencia e inclusión social en el ámbito de la drogodependencia y otras adicciones, fomentando el diálogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, la Administración Pública, entidades privadas y organismos internacionales, con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Vº Bº DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo (material, moral, personal, financiero), actuaciones en dicho campo en su más amplio espectro (de información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc.) así como en sus consecuencias y materias que puedan derivarse (jurídicas, sanitarias, sociales, psicológicas, etc.), tanto en el ámbito individual como familiar y/o social.

- Realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo y la solidaridad internacional, con el fin de erradicar la pobreza, el desempleo y la exclusión social; promover la sostenibilidad y el aumento permanente de los niveles de desarrollo político, social, económico y cultural en los países en vías de desarrollo, en los que tienen elevados niveles de pobreza y en aquellos que se encuentran en transición hacia la plena consolidación de sus instituciones democráticas, incluyendo asimismo el codesarrollo, entendido como el trabajo conjunto con organizaciones de inmigrantes, tanto en España como en los países de origen.

- Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de trato para las personas y la no discriminación como principios básicos sociales independientemente del género, origen racial/étnico, condición social, orientación sexual, edad, discapacidad, procedencia, religión o creencias, etc., potenciando la participación de personas o colectivos discriminados en todas las áreas y ámbitos de la sociedad.

- Actuaciones dirigidas al fomento del voluntariado social en actividades de interés general que comporten un compromiso a favor de la sociedad o de la persona en el marco de los fines sociales de UNAD, de acuerdo con los criterios recogidos en las diversas leyes nacionales o autonómicas del voluntariado social.

El desarrollo de los fines podrá efectuarse, entre otros modos posibles, que se enumeran sin propósito exhaustivo:

- Por UNAD directamente, en instalaciones propias o ajenas.

- Creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.

- Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, públicas o privadas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por UNAD.

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

A tal fin UNAD podrá:

1. Suscribir, gestionar y ejecutar contratos y convenios de colaboración y cooperación con entidades de cualquier clase o naturaleza, instituciones y organismos de ámbito nacional e internacional.
2. Elaborar y ejecutar proyectos y programas, ya sean nacionales o de cooperación internacional, directamente o a través de terceras partes.
3. Participar en convocatorias y concursos promovidos por entidades públicas o privadas financiadoras, internacionales o nacionales.
4. Asesorar en el diseño y evaluación de proyectos en general, incluidos los de cooperación internacional.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos según figura en la nota 4 normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 *Imagen Fiel*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2.024 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2.024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos , la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Órgano de Gobierno, se someterán a la aprobación de la Asamblea General y se estima que serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha veintiséis de abril de 2024.

2.2 *Principios contables*

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales.

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POVATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Pevato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

2.3 *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar, en su caso, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 *Comparación de la información*

De acuerdo con la legislación mercantil, el Organo de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio anterior.
Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2.024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2.023
La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023, ambos se auditan.

2.5 *Corrección de errores*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes del ejercicio anterior, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2.024.

2.6 *Cambios en criterios contables*

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2.024 por cambios de criterios contables.

2.7 *Información medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero*

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Vº Bº DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.
La Entidad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no existen desgloses ni partidas relacionadas con derechos de emisión de estos gases que deban ser incluidas en la memoria de las presentes cuentas anuales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la D.G.R.N. de fecha 6 de abril de 2010 referente a la incorporación de una nueva Nota de la memoria denominada "Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio formulada por el Órgano de Gobierno de la Entidad y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente (en euros):

	2024
BASES DE REPARTO	
Excedentes del ejercicio	19.214,60
TOTAL	**19.214,60**
APLICACION	
A Compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores	19.214,60
TOTAL	**19.214,60**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado de 2.024 de acuerdo con el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos han sido los que se describen a continuación:

4.1. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.
La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Gobierno de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Mobiliario	10%-20%
Equipos Informáticos	25%
Otro inmovilizado	10%-20%-25%

4.2. Arrendamientos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.
Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.4 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:
-Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
-Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
-Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
-Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POVATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V° B° DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Povato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

b) Pasivos financieros:
-Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
-Deudas con entidades de crédito;
Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial**: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior**: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Peyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro**: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial**: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior**: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro**: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POVATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V° B° DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Povato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial**: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- **Valoración posterior**: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- **Deterioro**: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V° B° DEL PRESIDENTE
D. Jose Luciano Poyato Poca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

4.4.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado**. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior**: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

-Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

-Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5 *Impuesto sobre beneficios*

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V°B° DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

4.7 *Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal*

La Entidad no tiene un plan de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por la Seguridad Social del Estado.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

4.8 *Subvenciones, donaciones y legados.*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.
En aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.
Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POVATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Povato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: en su caso, se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.
Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POVATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V° B° DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Povato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente (en euros):

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
BRUTO	
Saldo inicial 2.024	67.117,73
Adiciones	5.248,60
Salidas, bajas o reducciones	-
Ajuste	
Saldo final 2.024	72.366,33
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldo inicial 2.024	(36.333,78)
Dotación a la amortización del ejercicio	(10.759,94)
Salidas, bajas o reducciones	-
Saldo final 2.024	(47.093,72)
SALDO NETO INICIAL 2.024	**30.783,95**
SALDO NETO FINAL 2.024	**25.272,61**

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POVATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Povato Poca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
BRUTO	
Saldo inicial 2.023	57.110,64
Adiciones	10.007,09
Salidas, bajas o reducciones	-
Ajuste	
Saldo final 2.023	67.117,73
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldo inicial 2.023	(27.444,50)
Dotación a la amortización del ejercicio	(8.889,28)
Salidas, bajas o reducciones	
Saldo final 2.023	(36.333,78)
SALDO NETO INICIAL 2.023	**29.666,14**
SALDO NETO FINAL 2.023	**30.783,95**

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal durante su vida útil.
El detalle del inmovilizado material totalmente amortizado y en uso es:

	2.024	2.023
Mobiliario	5.803,43	5.285,36
Equipos proceso de informacion	20.603,46	8.161,08
Otro inmovilizado	314,18	314,18
TOTAL	**26.721,07**	**13.760,62**

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, relacionados con el inmovilizado material se detallan en la nota 13.

Es política de la Entidad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar, entre otros, a los elementos del inmovilizado material.
A la fecha de formulación de las cuentas anuales no existen compromisos significativos con acreedores para la realización de inversiones.

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Vº Bº DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Entidad no mantiene operaciones de arrendamiento financiero, tampoco existen arrendamientos operativos de carácter significativo. El importe total del gasto en concepto de arrendamiento durante este ejercicio, y que ha ascendido a un total de 33.721,66 euros (36.982,50 euros en 2.023), corresponde principalmente al alquiler de las oficinas en las que la Entidad desarrolla parte de sus actividades.

Con fecha 28 de octubre de 2019, se firma un nuevo contrato de alquiler de la oficina de la Entidad, pasando su ubicación de la Calle Canarias a la Calle Cardenal Solis de Madrid, tiene una vigencia de 5 años,transcurridos los cuales el contrato se prorrogara tácitamente por periodos anuales, sin opcion a compra y una fianza de 3.250 euros

El detalle del alquiler es el siguiente:

	2024
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	
- Hasta un año	27.767,69
- Entre uno y tres años	-
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gasto del período	**27.767,69**

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Los créditos con Administraciones Públicas, no se reflejan en este apartado
La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
CATEGORIAS	2024	2023	2024	2023
Fianzas y depositos const. A LP	3.250,00	3.250,00	3.250,00	3.250,00
TOTAL	**3.250,00**	**3.250,00**	**3.250,00**	**3.250,00**

	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
CATEGORIAS	2023	2022	2023	2022
Fianzas y depositos const. A LP	3.250,00	3.250,00	3.250,00	3.250,00
TOTAL	**3.250,00**	**3.250,00**	**3.250,00**	**3.250,00**

Un importe de 3.250 euros corresponde a la fianza del alquiler, de la oficina de la Entidad, sita en la Calle Cardenal Solís

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V°B° DEL PRESIDENTE
D. Jose Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES	
	Créditos y Otros	
CATEGORÍAS	2.024	2.023
Activos a coste amortizado	1.613.692,33	248.077,25
TOTAL	**1.613.692,33**	**248.077,25**

El epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, recoge el saldo correspondiente a los saldos deudores con la seguridad social as administraciones publicas deudoras por las subvenciones concedidas por las administraciones publicas en el 2024 (ver nota 11), que asciende a 313.351,67 euros y la del ejercicio 2023, asciende a 427.660,47 euros

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, sin considerar los instrumentos de patrimonio, que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

2024	Vencimiento en años		Total
	1	Más de 5	
Inversiones financieras a largo plazo		3.250,00	**3.250,00**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	944,09	-	944,09
Inversiones financieras a corto plazo	1.612.748,24	-	**1.612.748,24**
Creditos a entidades	1.500,00	-	1.500,00
Otros activos financieros	1.611.248,24	-	1.611.248,24
TOTAL	**1.613.692,33**	**3.250,00**	**1.616.942,33**

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V° B° DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

2023	Vencimiento en años		Total
	1	Más de 5	
Inversiones financieras a largo plazo		3.250,00	3.250,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	12.682,00	-	12.682,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.571,75	-	4.571,75
Inversiones financieras a corto plazo	230.823,50	-	230.823,50
Creditos a entidades	1.500,00	-	1.500,00
Otros activos financieros	229.323,50	-	229.323,50
TOTAL	248.077,25	3.250,00	251.327,25

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

Las ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena se detallan en el siguiente cuadro:

	2.024	2.023
Por Imposicion a Plazo Fijo	19.793,15	13.140,34
TOTAL	19.793,15	13.140,34

8. PASIVOS FINANCIEROS

Los débitos con Administraciones Públicas, no se reflejan en este apartado
Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad, clasificados por categorías, son:

	CLASES CP				TOTAL	
	Deudas con entidades de credito		Créditos, Derivados y Otros			
CATEGORIAS	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023
Débitos y partidas a pagar	2.850,02	6.585,97	1.576,06	24.772,74	4.426,08	31.358,71
TOTAL	2.850,02	6.585,97	1.576,06	24.772,74	4.426,08	31.358,71

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

	CLASES CP				TOTAL	
	Deudas con entidades de credito		Créditos, Derivados y Otros			
CATEGORIAS	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022
Débitos y partidas a pagar	6.585,97	11.617,83	24.772,74	14.704,41	31.358,71	26.322,24
TOTAL	**6.585,97**	**11.617,83**	**24.772,74**	**14.704,41**	**31.358,71**	**26.322,24**

El epígrafe acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance, recoge el saldo correspondiente a las administraciones publicas acreedoras, por importe de 969.680,77 euros para el ejercicio 2024, 1.086.528,99 euros para el ejercicio 2023 (ver nota 11)

Deudas con entidades de crédito

El saldo de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2024 y a 31 de Diciembre de 2023, es de 2.850,02 euros y 6.585,97 respectivamente, corresponde al saldo pendiente de liquidación de las tarjetas Visa Clásica de la Caixa y American Express al cierre de cada ejercicio.

Clasificación por vencimiento

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente:

2024	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	**2.850,02**	-	-	-	-	-	**2.850,02**
Deudas con entidades de credito	2.850,02	-	-	-	-	-	2.850,02
Acreed. com. y otras ctas. a pagar	**1.576,06**	-	-	-	-	-	**1.576,06**
Proveedores y otros acreedores	1.576,06	-	-	-	-	-	1.576,06
TOTAL	**4.426,08**	-	-	-	-	-	**4.426,08**

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Vº Bº DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

2023	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	6.585,97	=	=	=	=	=	6.585,97
Deudas con entidades de credito	6.585,97	-	-	-	-	-	6.585,97
Acreed. com. y otras ctas. a pagar	24.772,74	=	=	=	=	=	24.772,74
Proveedores y otros acreedores	24.772,74	-	-	-	-	-	24.772,74
TOTAL	31.358,71	-	-	-	-	-	31.358,71

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose de esta partida a 31 de diciembre de 2024 está compuesto por los saldos de las cuotas de los asociados y su detalle es el siguiente:

2.024	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final	cobrado en el 2025
Afiliados	21.452,07	55.118,00	(53.240,26)	23.329,81	
Deterioro cuotas afiliados impagadas	(8.770,07)	(12.841,48)	(1.718,26)	(23.329,81)	
TOTAL	12.682,00	42.276,52	(54.958,52)	-	

10. FONDOS PROPIOS

La Entidad se constituyó sin patrimonio fundacional. El fondo social viene formado por la acumulación de los excedentes de ejercicios anteriores al ejercicio 2013

El detalle y los movimientos de la partida de Fondos Propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	69.685,58			69.685,58
Excedentes de ejercicios anteriores	(58.558,78)	889,84		(57.668,94)
Excedente del ejercicio	889,84	(889,84)	19.214,60	19.214,60
Total	12.016,64	-	19.214,60	31.231,24

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V°B° DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Peyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

11. SITUACION FISCAL

La Entidad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que ha estado sujeta por los ejercicios no prescritos. De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber pasado el plazo de prescripción.

La Entidad no ha creado provisión alguna para cubrir los pasivos que pudieran derivarse de una posible inspección de estos ejercicios. Estos pasivos eventuales se derivan del tratamiento otorgado desde el punto de vista tributario de determinados hechos imponibles, así como de las posibles diferentes interpretaciones que se puedan dar a algunas normas fiscales. Sin embargo, la Junta Directiva estima que la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de la Entidad.

La Entidad disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro. Según este régimen, esta Entidad goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
UNAD es entidad exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), por lo que no devenga dicho impuesto, pues la actividad que desarrolla está exenta. En el caso de las cuotas que no puede deducir, éstas resultan ser mayor gasto para la entidad o mayor coste de inversión.

Los saldos a cierre del ejercicio con las Administraciones Publicas son los siguientes:

Saldos acreedores

	2024	2023
Deudas a largo plazo plazo transformables en subvenciones	39.401,86	82.718,63
Deudas a corto plazo plazo transformables en subvenciones	1.528.967,90	1.420.621,82
Total	**1.568.369,76**	**1.503.340,45**

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V° B° DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

	2024	2023
H.P acreredora por subv. Rec en concepto de Ent. Colaboladoras	920.641,90	1.032.609,32
H.P acreredora por subv. a reintegrar	1.037,19	-
Organismos de la Seguridad Social	17.594,52	18.138,27
H.P acreedora por Alquiler	1.087,20	1.075,82
H.P acreedora por IRPF	29.243,12	34.705,58
Otras rentenciones	76,84	-
Total	**969.680,77**	**1.086.528,99**

Dentro de la partida de Hacienda Pública por subvenciones recibidas en concepto de entidades colaboradoras se encuentran:

	2024	2023
subvención del MS Next Generation	-	406.628,75
subvención del MDS2030 Subv 0,7	920.641,90	625.980,57
Total	**920.641,90**	**1.032.609,32**

Saldos deudores

	2024	2023
H.P. deudora por Subvenciones concedidas	312.207,00	426.887,40
H.P. deudora S.Social deudora	1.144,67	709,07
H.P retenciones y pagos a cuenta	-	64
Total	**313.351,67**	**427.660,47**

12. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia es el siguiente:

	2024	2023
Cuotas de usuarios y afiliados	58.053,00	33.591,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.290.399,99	1.394.986,39
Total	**1.348.452,99**	**1.428.577,39**

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V°B° DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Peyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

Las cuotas que pagan las entidades afiliadas para permanecer asociadas a UNAD durante el ejercicio 2024, así como otras aportaciones, es de 58.053,00euros y al 31 de diciembre de 2023 es de 33.591 euros

A continuación, se muestra un detalle del origen de las subvenciones, donaciones y legados:

	2024	2023
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
Mº de Sanidad , Servicios Sociales e Igualdad	505.826,34	453.066,60
Mº de Sanidad , Consumo y Bienestar Social (PNSD)	309.364,95	57.192,00
Mº de Sanidad , Consumo y Bienestar Social (PNSS)	64.383,55	48.329,17
Mº de Sanidad , Servicios Sociales e igualdad(Ley Fondo)	1.110,74	301.630,86
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00	16.577,00
Sub. Impuesto Sociedades	1.762,65	1.886,00
Subv.ERASMUS 22-24	5.474,00	32.738,94
Subv.ERASMUS 23-26	26.157,63	17.500,00
Sub PNSD	17.965,91	426.121,09
Subv agenda 2030	234.963,48	1.464,57
Ministerio de igualdad	-	33.280,16
Subvencion CEPES	39.349,14	-
Subvencion Ministerio de Consumo	62.925,00	-
Donaciones	4.539,60	5.200,00
Total	**1.290.399,99**	**1.394.986,39**

El epígrafe de Otros ingresos de la actividad, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 1.730,00 euros y 10.192,80 euros respectivamente, corresponde a la prestación de servicios de atención social, objetivo de la Entidad, mayoritariamente con las administraciones públicas. Su detalle es el siguiente:

	2024	2023
Consultores, acompañamientos, cursos de formación	1.730,00	10.192,80
TOTAL	**1.730,00**	**10.192,80**

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Vº Bº DEL PRESIDENTE
D. Jose Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

b) Gastos

El desglose de los Gastos de Personal es el siguiente:

	2.024	2.023
Sueldos, salarios y asimilados	**565.213,37**	**548.778,89**
Sueldos y salarios	565.213,37	548.778,89
Cargas sociales	**177.375,07**	**170.370,16**
Seguridad Social a cargo de la Entidad	177.375,07	170.370,16
TOTAL	**742.588,44**	**719.149,05**

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

	2024	2023
Arrendamientos y cánones	33.721,66	36.982,50
Reparación y conservación	3.309,33	3.848,62
Servicios profesionales independientes	85.327,47	135.823,25
Trasportes	2.239,63	3.331,24
Primas e seguros	1.892,83	1.630,67
Servicios Bancarios y similares	1.100,92	1.326,85
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	23.569,65	32.443,22
Suministros	3.829,78	3.105,16
Otros servicios	334.419,32	381.019,39
Otros tributos	144,38	238,54
Dpt. Prov. Por operaciones de la actividad	16.374,00	-
TOTAL	**505.928,97**	**599.749,44**

El detalle de la partida de Gastos por ayudas y otros, se detalla de la siguiente forma:

	2024	2023
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	81.472,83	105.369,29
Reembolsos de gastos por el órgano de administracion	9.085,87	13.192,22
Reintegro de subvenciones	300,48	-
TOTAL	**90.859,18**	**118.561,51**

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa han sido incluidos en la partida Otros

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. Jose Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

Resultados y su detalle es el siguiente:

	2024	2023
Ingresos Extraordinarios	685,64	0,61
Gastos extraordinarios	(1.310,65)	(4.672,02)
TOTAL	**(625,01)**	**(4.671,41)**

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de este apartado durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

2024 ENTIDAD	Importe concedido	Saldo inicial	Traspaso	Adiciones	Imputado a resultado	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (1)
Subvencion IRPF inmovilizado			4.362,70		4.362,70	7.740,02	
Subvencion IRPF 23	504.037,95	504.037,95	501.463,64		501.463,64		
Subvencion IRPF 24	950.418,66			950.418,66			950.418,66
Subvencion I.Sociedades Inmovilizado					1.762,65	356,12	
Sub NEXT Generation inmovilizado					1.110,74	2.367,24	
Sub Agenda 2030 inmovilizado					1.090,00	2387,61	
IRPF 2024		65,56					65,56
Sub Agenda 2030	238.815,66	233.885,06	233.885,06		233.873,48		
Sub CEPES FSE	110.207,00			110.207,00	39.349,14		70.857,86
Sub Consumo	62.925,00	62.925,00	62.925,00		62.925,00		
PSSIDA 2023	175.000,00	126.410,38	64.383,55		64.383,55		62.026,83
PSSIDA 2024							
PNSD 2023	336.639,00	278.695,50	278.695,50		278.695,50		
PNSD 2024	341.940,00			341.940,00	48.635,36		293.304,64
ERASMUS 22-24	184.812,00				5.474,00		
ERASMUS 23-26	250.000,00	232.500,00	26.157,63		26.157,63		189.696,21
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00		16.577,00	16.577,00	16.577,00		
Ibercaja	2.000,00			2.000,00			2.000,00
Sub. Agenda 2030							
Otras donaciones y legados		1.800,00	4.539,60		4.539,60		
TOTAL	**3.173.372,27**	**1.440.319,45**	**1.192.989,68**	**1.421.142,66**	**1.290.399,99**	**12.850,99**	**1.568.369,76**

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POVATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V° B° DEL PRESIDENTE
D. Joseluciano Povato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

2023 ENTIDAD	Importe concedido	Saldo inicial	Traspaso	Adiciones	Imputado a resultado	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (1)
Subvención IRPF inmovilizado		5.266,68	5.241,33		5.241,33	9.528,41	
Subvención IRPF 22	453.066,60	452.442,36	447.825,27		447.825,27		
Subvención I. Sociedades Inmovilizado		1.886,00	1.886,00		1.886,00		
Sub NEXT Generation inmovilizado		698,30	698,30		698,30		
Sub Agenda 2030 inmovilizado		33,97	33,97		33,97		
IRPF 2023	504.037,95			504.037,95		2.118,77	504.037,95
Subvencion I.Sociedades 20		0,90				3.477,98	65,56
Sub NEXT Generation		313.681,33	300.932,56		300.932,56	3.466,03	
Sub Agenda 2030			1.430,60		1.430,60		233.885,06
Sub Consumo	62.925,00			62.925,00			62.925,00
Ministerio de igualdad	33.280,16		33.280,16		33.280,16		
PSSIDA 2023	175.000,00	47.739,55	48.329,17		48.329,17		126.410,38
PNSD 2022	425.369,59	425.369,59	425.369,59		425.369,59		
PNSD 2023	336.639,00		57.943,50		57.943,50		278.695,50
SUBV.PROYECTO EUROPEO 2020, 2021, 2022							
ERASMUS 22-24	184.812,00		32.738,94		32.738,94		63.021,00
ERASMUS 23-26	250.000,00		17.500,00	128.348,94	17.500,00		232.500,00
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00		16.577		16.577,00		
SUBV. COMISION EUROPEA 20-22		2.555,75					
Otras donaciones y legados			5.200	5.200	5.200,00		1.800,00
TOTAL	**2.441.707,30**	**1.249.674,43**	**1.394.986,39**	**700.511,89**	**1.394.986,39**	**18.591,19**	**1.503.340,45**

(1) Este apartado recoge las cantidades concedidas por las Administraciones Públicas, con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, con vencimientos a largo y corto plazo.

Subvenciones procedentes de las administraciones Públicas afectas a la actividad. El importe de las subvenciones proviene de las concedidas por Organismos Públicos tanto para la Entidad, como para las entidades asociadas., actuando esta como entidad colaboradora. Por ello se encarga de presentar ante el Organismo oportuno (Ministerio de Sanidad y Política Social,) Agenda 2023, Consumo, las solicitudes de las subvenciones para las Entidades miembros y distribuirlas entre las mismas una vez concedidas, siendo responsable ante las Administraciones Públicas de que se destinen a los fines para los que han sido concedidas.

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V°B° DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

14.1. Actividad de la entidad.

a) Identificación

Denominación de la actividad	Defender los derechos de las personas con adiciones y mejorar la vida de las personas destinatarias y la de sus familias.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Atención a personas en riesgo de exclusión social
Lugar de desarrollo	Estatal

INFORMACIÓN GENERAL

La actividad de UNAD supone la realización de programas, recursos, actividades, la presentación y gestión de servicios relacionados con la asistencia a personas con problemas de adicciones con sustancia y sin sustancia y sus familias, con especial consideración a aquellos casos en los que confluyan factores como la discapacidad o la dependencia, la violencia de género, la inmigración, la vejez, las cargas familiares, las causas jurídico penales o cualquier otro motivo que agrave la situación de exclusión social.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2024

- XLII Asamblea General Ordinaria de UNAD: celebrada el 26 de abril de 2024 celebrada de forma presencial en la ciudad de Oviedo. En el marco de la Asamblea, se abordaron los siguientes puntos principales del orden del día:
  - Aprobación del informe de resultados del plan de trabajo y de las cuentas anuales de 2023.
  - Aprobación del plan de trabajo y del presupuesto de 2024.
  - Modificación Reglamento de Régimen Interno de UNAD.

El perfil de asambleísta es el siguiente: presidencia, coordinación, dirección o responsables de programas de las entidades de UNAD. Previamente a la asamblea se hizo un recuento de personas representantes acreditadas y las delegaciones de voto y una vez formada la lista de asistentes donde el resultado fue una asistencia de 94 votos totales de 210 entidades socias, representando el 44% de entidades socias.

- En el caso de la celebración de las cuatro reuniones de Junta Directiva celebradas en 2024, la población

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V° B° DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

destinataria han sido las/los 23 miembros de la Junta Directiva, junto con sus 23 vocales suplentes, que representan a la totalidad de las entidades de la red.

El perfil de la Junta Directiva es el siguiente: Se trata de personas con amplio nivel de responsabilidad en su organización de procedencia: presidencias de las entidades, dirección, coordinación que tienen amplio conocimiento de la situación, en su comunidad autónoma para hacer una buena representación y portavocía de las entidades de UNAD en su territorio correspondiente: recursos y servicios de las entidades, perfil de las personas atendidas, dificultades y fortalezas de la red.

- El trabajo que realiza la comisión permanente de UNAD está focalizado y representando por 9 personas: Presidencia, Vicepresidencia Primera, Vicepresidencia Segunda, Tesorería, Secretaria y cuatro vocales de la Junta Directiva.

El perfil de las personas que componen la comisión permanente es el de personas de máxima responsabilidad en sus entidades y con un amplio conocimiento en la gestión y dirección técnica y económica de la entidad para la toma de decisiones estratégicas y con mucha capacidad propositiva hacia la Junta Directiva, hacia la administración y hacia el tercer sector.

- A las reuniones institucionales acude el director técnico de UNAD y / o persona/s del equipo técnico con la cualificación necesaria en la reunión correspondiente.

- A las reuniones de representación de la entidad: Acude el presidente de UNAD y / o alguna persona de la Junta Directiva de UNAD en función de la temática a abordar o del grado de especialización.

1. **Reuniones de coordinación y cooperación interna:**

Con motivo de priorizar las actividades del plan de trabajo anual de la entidad y de preparar las reuniones del órgano de gobierno, se celebra una reunión semanal de la dirección junto al área de subdirección de UNAD (la subdirección se divide en área económico – financiera y técnica). En 2024, a grandes líneas, se trabajó sobre los siguientes ámbitos:

- La recogida de información para el diagnóstico y el intercambio de experiencias
- La incidencia políticas autonómica y estatal
- La incidencia política internacional
- Acciones de coordinación interna para adaptar el funcionamiento de la red a cada momento
- La puesta en marcha de un gabinete de comunicación en crisis
- Acciones en materia de financiación

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POVATO (R: ***0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Pavato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

- Refuerzo de las alianzas con el tercer sector.

También, en el nivel territorial, se celebraron reuniones periódicas de trabajo con los representantes de UNAD en las Comunidades Autónomas: los/las vocales. Además, cada año se celebran encuentros de trabajo con las entidades de UNAD en cada territorio, con motivo de ofrecerles apoyo, asesoramiento y el diseño conjunto de actividades alienadas al plan estratégico de UNAD. En este nivel, las actividades están dirigidas a profesionales y personas voluntarias de las entidades de UNAD.

En un plano más técnico, tal y como estaba previsto, han seguido funcionando los grupos trabajo de personas expertas:

1 Comisión de Adicciones y Justicia Penal: este grupo de personas expertas lo conforman profesionales de la red UNAD de distintas Comunidades Autónomas (Galicia, Andalucía, Cataluña, Región de Murcia, Comunidad de Madrid, Aragón) que trabajan en el ámbito de las adicciones desde su dimensión jurídico penal y penitenciario. Durante el año han realizado las siguientes acciones:

- Elaborar artículos divulgativos para seguir intercambiando y generando conocimiento
- Reuniones institucionales con las Instituciones Penitenciarias
- Participar en el Consejo Social Penitenciario y sus comisiones, participando en otras redes locales
- Colaborar en la preparación de las jornadas anuales de la ROSEP
- Elaborar un manifiesto de situación sanitaria en los centros penitenciarios
- Elaborar una valoración la Ley General de Seguridad Social y también la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia

2 Comisión de intervención: este grupo de profesionales de la red UNAD de distintas Comunidades Autónomas (Andalucía, Canarias, Cataluña, País Vasco, Murcia, Castilla León, La Rioja y Murcia). Durante este año sus grandes logros han sido:

- Elaborar del programa científico de la jornada consumo de drogas legales celebrada en Madrid
- Preparar del conversatorio sobre intervención en Adicciones en el marco del Congreso Anual de UNAD 2024
- Participar en la redacción del manifiesto del 26J
- Participar en contribuciones de UNAD a la audiencia pública del anteproyecto de ley de menores y consumo de alcohol
- Proponer y planear talleres del modelo de intervención se celebren en Madrid, Oviedo, Málaga, Barcelona y Mérida

3 Comisión de Adicciones y Género: este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Cataluña, Asturias, Galicia, Madrid y Andalucía), trabaja en analizar la situación de la red UNAD en materia de género, genera posicionamiento común en materia de género y adicciones, sensibiliza a la red sobre la necesaria integración de la perspectiva de género para mejorar la calidad de los servicios, ofrece conocimiento de calidad sobre género y adicciones a profesionales de la red para mejorar la intervención con personas y visibiliza el binomio género y adicciones de cara a la sociedad. Además, la comisión actúa como asesora en UNAD en materia de género, para incorporarlo de forma trasversal en toda la red. Durante este año sus grandes logros han sido:

- Diseñar el programad científico de la V Edición de la Escuela de Adicciones y Género
- Colaborar en la organización del seminario *Implantación de la perspectiva de género en los recursos de adicciones. Atendiendo una necesidad real*, celebrado en Sevilla
- Diseñar la campaña de sensibilización con motivo del 8M
- Diseñar la campaña de sensibilización con motivo del 25N
- Contribución a la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de las adicciones realizando revisión de programas

4 Comisión de Vida Asociativa: este grupo de profesionales de las distintas Comunidades Autónomas trabaja para presentar propuestas de cambio recogidas a lo largo de este año para avanzar en la actualización de los documentos

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V° B° DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

estatutarios. Durante este año ha trabajado sobre:

- RRI (Reglamentos de Régimen Interno) revisión en perspectiva de género y adaptación a las últimas modificaciones de los Estatutos
- Estatutos: revisión y modificación de algunos artículos si procede

5 Comisión de Jóvenes: formada por profesionales menores de 35 años de distintas Comunidades Autónomas (Cataluña, Asturias, Murcia, Castilla-La Mancha, Madrid y Andalucía), durante el año trabajó en:

- Desarrollar el concurso de arte para dar visibilidad a las entidades de UNAD
- Ampliar su formación, este año en sesgos inconscientes etnoculturales y de género

6 Comisión de Políticas Globales de Drogas: tiene el objetivo de realizar incidencia en materia de políticas globales de drogas y otros asuntos relacionados con las adicciones a nivel internacional como las ITS, género, justicia penal, etc. A partir del trabajo de posicionamientos comunes de la red, la comisión eleva sus propuestas y reivindicaciones a órganos como el Foro Europeo de la Sociedad Civil sobre Drogas, la Comisión de Estupefacientes de la ONU y a otras redes como la Red Iberoamericana de ONG que trabajan en Drogas y Adicciones (RIOD) o el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC). Actualmente, la comisión está formada por profesionales de distintas comunidades autónomas (Cataluña, País Vasco, Madrid y Andalucía), con experiencia en distintas disciplinas: análisis de sustancias, prevención, salud sexual, justicia penal, investigación... Durante el este año han desarrollado acciones como:

- Elaborar del programa del evento paralelo de UNAD en la Comisión de Estupefacientes de la ONU 2024
- Participar en las contribuciones de UNAD a la consulta pública sobre la evaluación de la Estrategia Europea de Drogas
- Organización de la mesa de drogas sintéticas en el Congreso Anual UNAD 2024

7 Grupo de Incorporación Sociolaboral: este grupo de profesionales de la Red UNAD de distintas comunidades autónomas (Cataluña, Canarias, Extremadura, Galicia, Navarra, País Vasco, Valencia, Murcia y Andalucía). Durante este año sus grandes logros han sido:

- Asesorar en **la guía para mejorar la inserción sociolaboral de las personas con adicciones mediante el establecimiento de alianzas con empresas** https://www.unad.org/biblioteca/guias-y-manuales-de-unad/389/guia-para-el-establecimiento-de-alianzas-con-las-empresas-en-materia-de-insercion-laboral/
- Asesorar en la investigación para la revisión de políticas de inserción sociolaboral de personas drogodependientes
- Presentar del argumentario de **inserción sociolaboral comisión de incorporación sociolaboral** de UNAD en la reunión del CEDOA 31 de enero de 2024
- Asesorar y proponer en el de diagnóstico que realizaremos a las entidades con servicios de inserción sociolaboral programa CEPES
- La comisión organizar y liderar la mesa del congreso La inclusión social. Experiencias para avanzar en red entre empresas, entidades y personas usuarias

8 Comisión de Prevención: este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Cantabria, Navarra, País Vasco, Andalucía y Cataluña), trabaja para contribuir a desarrollar proyectos que impidan o retrasen determinadas conductas adictivas, así como en lo que respecta a evitar que las personas sufran las consecuencias más graves de esos consumos abusivos, y las problemáticas que puedan llevar asociadas. Durante este año sus grandes logros han sido:

- Diseñar y participar en la mesa "La prevención. Análisis de la situación actual, dificultades y retos", en el Congreso de UNAD 2024
- Colaborar asesorando en la campaña de sensibilización "Somos parte de algo más grande" para prevenir el consumo de drogas y promover el bienestar y la salud en el marco de la Agenda 2030
- Elaborar y difundir del Posicionamiento en Prevención de UNAD, que ha contado con las

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.ºB.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

aportaciones de las entidades de la Red UNAD y de la Comisión Permanente
- Diseñar de herramienta de recogida de datos para llevar a cabo un diagnóstico sobre la prevención en la Red UNAD
- Colaborar con la Comisión de Prevención compartiendo recorridos, actividades y materiales elaborados y se han propuesto líneas de trabajo conjunto

9 Comisión de Comunicación: se ha creado este año con el objetivo de aumentar el conocimiento y sensibilizar sobre las adicciones en los medios de comunicación, las redes sociales y en la sociedad en general. Está formada por profesionales con un perfil "experto en comunicación", que pertenecen a distintas Comunidades Autónomas (Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra, Cataluña, Andalucía, Región de Murcia, País Vasco y Madrid). Durante el este año han desarrollado acciones como:
- Organizar un taller de esta materia en el Congreso anual de UNAD
- Contribuir a la elaboración y desarrollo de la campaña del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas
- Desarrollar organizado un taller con periodistas para mejorar la relación con los medios de comunicación y aumentar el impacto de los temas relacionados con las adicciones en la agenda setting de los propios medios

10 Comité de coordinación territorial de UNAD: este grupo de profesionales compuesto por las vocalías de todas las Comunidades Autónomas, se constituyo a finales de 2023 con el objetivo de disponer de un espacio abierto, flexible, de debate e intercambio de información e intereses compartidos ente las vocalías territoriales, y también para avanzar en la articulación y coordinación interterritorial, además de suponer un fuerte impulso para la cohesión de la red UNAD. Así como, utilizar como referentes los desarrollos legislativos y reglamentarios de las diferentes Comunidades Autónomas e intercambiar buenas prácticas entre las diferentes vocalías

2. Asesoramiento técnico y administrativo:

Las actividades de esta línea de trabajo, están desarrolladas por el equipo técnico de UNAD y algunas personas especialistas externas (para las actividades de consultoría, asesoramiento en la puesta en marcha de iniciativas de emprendimiento, implantación de planes de igualdad y en materia de herramientas de calidad, transparencia, compliance.....). Las personas receptoras del asesoramiento son personas de equipos técnicos y directivos de organizaciones de UNAD y personas voluntarias.

3. Evaluación y seguimiento

La totalidad de actuaciones desarrolladas en UNAD disponen de su propio sistema de evaluación con motivo de extraer la medición y el impacto para su volcado en el cuadro de mando de la entidad, de manera que el órgano de gobierno pueda ir tomando las decisiones oportunas. Es la relación de áreas evaluadas:

- Plan operativo anual
- Plan de igualdad
- Plan de vocalías
- Plan de comunicación
- Cierre económico anual
- Plan de trabajo en red e institucional
- Plan de formación de la red anual (encuentros, jornadas y seminarios)
- Resultados de la encuesta realizada a las entidades de la red sobre la satisfacción y expectativas de los servicios de UNAD

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Vº Bº DEL PRESIDENTE
D. Joseluciano Poyato Poca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

- Las comisiones de personas expertas
- La base asociativa
- La asamblea anual
- Los impactos mediáticos
- Las acciones de sensibilización
- Las mediciones a través de auditoría externa (sostenibilidad y sistema de gestión de calidad)
- Servicios de acompañamiento a la red en materia de calidad y planes de igualdad
- Las acciones de sensibilización
- El trabajo de incidencia
- Prestación de servicios en alianzas
- Satisfacción de determinados servicios prestados a las entidades de la red (búsqueda de financiación, apoyo en presentación de proyectos, apoyo en gestión y justificación de subvenciones)

4. Metodología e instrumentos utilizados

1. Actividades estatutarias y de representación:

Para las actividades estatutarias (Asambleas, reuniones de Junta Directiva y de comisión permanente), se sigue el procedimiento descrito tanto en los estatutos como en el reglamento de régimen interior de la entidad: convocatorias, celebración, actas y seguimiento de los acuerdos en el tiempo y forma establecidos.

Las actividades de representación se preparan en función de la reunión o encuentro de trabajo, siempre alineadas al plan de trabajo anual de UNAD y de la estrategia de participación en red.

2. Reuniones de coordinación y cooperación interna

Respecto al trabajo del equipo técnico de UNAD: En 2024 la metodología de trabajo del equipo técnico siguió estando marcada por uso intensivo de herramientas de alto rendimiento (fundamentalmente método scrum).

En el nivel de las reuniones territoriales la propia Junta Directiva consensuó los territorios a priorizar con motivo de hacer un trabajo más intenso. Una vez priorizados los territorios para el desarrollo de un trabajo más intenso, que en el resto de las comunidades autónomas, varias personas del equipo se coordinan con la vocalía en calidad de representante de las entidades de UNAD de cada comunidad autónoma. El trabajo realizado en cada territorio varía en función de las necesidades de las entidades: sesión informativa, consultaría, formación, grupos de discusión, etc. Además del trabajo más en profundidad en los territorios priorizados, se realiza seguimiento de las necesidades y demandas del resto de territorios con motivo y de ir ofreciendo soporte y un plan de trabajo específico para el año siguiente.

Las comisiones y grupos de trabajo, la comisión de Adicciones y Justicia Penal, la comisión de intervención, la comisión de Adicciones y Género, la comisión de vida asociativa, la comisión de jóvenes, la comisión de Políticas Globales de Drogas, la comisión de prevención, la comisión incorporación sociolaboral, la comisión de comunicación y el comité de coordinación territorial de UNAD se han coordinado a través de encuentros tanto presencialmente como online. El método de trabajo de estos grupos se basa en reactivar el conocimiento entre personas de la red para seguir avanzando e impulsado iniciativas y nuevas líneas de trabajo en los diferentes ámbitos de intervención que afectan a las personas con problemas de adiciones.

3. Asesoramiento técnico y administrativo

Desde la sede de UNAD, se asesora a las personas de las entidades de la red a dos niveles.

- A demanda continua y periódica de las entidades
- En la puesta en marcha de procesos clave a través de manuales, guías y descripciones detalladas (elaboración de proyectos, justificación económica....)

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POVATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V°B° DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Pevato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

Respecto a las grandes líneas de asesoramiento, se desarrollan a través de espacios formativos y de acompañamiento a los equipos de trabajo de las entidades de UNAD:

- Asesoramiento y acompañamiento en la implantación de sistemas de gestión.
- Consultoría en desarrollo organizacional en procesos de cambio, elaboraciones de planes estratégicos.
- Asesoramiento para la puesta en marcha de iniciativas de emprendimiento: dinamizaciones, diagnósticos, análisis de oportunidades.

4. Evaluación y seguimiento

Tanto los efectos económicos como técnicos del trabajo realizado por el equipo técnico han sido seguidos directamente por la comisión permanente de UNAD.

El seguimiento del cumplimiento de los objetivos de trabajo anuales se desarrolla de manera continua por el director técnico y la coordinación de UNAD, con supervisión bimensual de la comisión permanente de UNAD. Existen herramientas para ir realizando la evaluación parcial del plan de trabajo anual, incorporando las medidas correctoras para las desviaciones cuando es necesario.

5. Materiales de interés

Materiales	Ubicación
Memoria sostenibilidad 2023	Edición Digital https://www.unad.org/wp-content/uploads/2024/11/UNAD_Memoria-de-Sostenibilidad_2023_DEF_.pdf
Investigación "El perfil de las personas atendidas en la red UNAD"	Edición digital https://www.unad.org/wp-content/uploads/2024/10/INFORME-EJECUTIVO.pdf
Investigación "Análisis y vinculación de las Estrategias Autonómicas de Adicciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024"	Edición digital https://www.unad.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1730891539_24-11-06-informe_pad-ods.pdf
Investigación "Análisis y vinculación de la ENA y sus Planes de Acción I y II con los Objetivos de Desarrollo Sostenible"	Edición digital https://www.unad.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1730891189_24-11-06-informe_ena-ods.pdf
Investigación "Detección temprana con perspectiva de género de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad"	Edición digital https://www.unad.org/wp-content/uploads/2024/09/Deteccion-temprana-juego-20240826-DEFINITIVO.pdf

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

V° B° DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

Guía para el establecimiento de alianzas con las empresas en materia de inserción laboral	Edición digital https://www.unad.org/biblioteca/guias-y-manuales-de-unad/389/guia-para-el-establecimiento-de-alianzas-con-las-empresas-en-materia-de-insercion-laboral/
Guía sobre el estigma en el consumo de drogas	Edición digital https://www.unad.org/actualidad/3153/unad-publica-una-guia-para-combatir-el-estigma-hacia-las-personas-con-adicciones/
Flyer Side Event UNAD 2024	Edición digital https://www.unad.org/biblioteca/otras-publicaciones-de-unad/385/flyer-side-event-unad-2024/
Podcasts 'Hablemos de chemsex' para concienciar sobre la práctica segura del sexo con drogas	Edición digital https://www.unad.org/actualidad/3113/unad-lanza-la-tercera-edicion-de-los-podcasts-hablemos-de-chemsex-para-concienciar-sobre-la-practica-segura-del-sexo-con-drogas/
Campaña "Reducción de daños"	Edición digital https://www.unad.org/actualidad/3069/unad-lanza-la-campana-separtedelasolucion-para-desafiar-los-mitos-asociados-a-la-reduccion-de-danos-en-el-consumo-de-drogas/
Foro "La educación, la regulación y las alianzas, los grandes retos de la sociedad para abordar el uso problemático de pantallas"	https://www.unad.org/actualidad/3053/la-educacion-la-regulacion-y-las-alianzas-los-grandes-retos-de-la-sociedad-para-abordar-el-uso-problematico-de-pantallas/

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POVATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Pevato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

6. **Evaluación: relación de objetivos previstos e indicadores de proceso y resultado para medir su consecución.**

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
Línea 1: "Sensibilización social" Generar conocimiento sobre temas clave en el campo de las adicciones que tienen un alto impacto social y sobre los que es fundamental sensibilizar, posicionando la causa y la marca de UNAD en sus grupos de interés.	1.1 Generar conocimiento sobre temas clave en el campo de las adicciones que tienen un alto impacto social y sobre los que es fundamental sensibilizar, posicionando la causa y la marca de UNAD en sus grupos de interés	- Desarrollar la investigación sobre el perfil de las personas atendidas en la red UNAD en 2023 en el plano estatal y autonómico - Desarrollar diversas investigaciones temáticas (investigación de reducción de daños, investigación sobre mayores y adicciones, investigación sobre AA/SS, investigación sobre mujeres en situación de exclusión residencial) - Difundir las investigaciones	- Desarrollamos la investigación sobre el perfil de las personas atendidas en la red UNAD en 2023 en el plano estatal y tres autonómico - Desarrollamos las investigaciones temáticas sobre "reducción de daños", "mayores y adicciones", "redes sociales" y "observatorio violencia género y adicciones" - Difundimos las investigaciones sobre las personas con adicciones con perspectiva de género en diversas jornadas, foros, redes sociales, medios comunicación
	1.2 Intensificar la sensibilización sobre determinados tipos de adicciones, especialmente aquellas emergentes	- Desarrollar un plan de comunicación anual que incluya objetivos, estrategia y plan de acción para dar a conocer la situación de las personas con adicciones y el trabajo de UNAD - Realizar campañas de sensibilización	- Disponemos de un plan de comunicación anual que incluya objetivos, estrategia y plan de acción para dar a conocer la situación de las personas con adicciones y el trabajo de UNAD - Se han llevado 3 de campañas de sensibilización durante 2024
Línea estratégica 2: "Interlocución e incidencia política"	2.1. Incidir en las políticas nacionales sobre adicciones, estando presentes en los espacios y procesos clave para garantizar que las políticas incorporen los enfoques y demandas de UNAD	- Participar en consultas públicas relacionadas con el ámbito de intervención de UNAD - Hacer llegar el problema de las adicciones a instituciones como los Ministerios y otros organismos incluyendo la comisión mixta - Desarrollar acciones de incidencia	- Se mandó una propuesta con contribuciones a la consulta pública - Se realizaron dos documentos explicativos y se han mantenido 4 reuniones - Se realizaron 4 documentos de acciones de incidencia, dando difusión en diversos momentos

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Vº Bº DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

	2.2. Potenciar la presencia e incidencia internacional participando de manera más activa en los debates de las políticas de adicciones, profundizando en las alianzas estratégicas con otras redes y entidades a nivel internacional	- Organizar y celebrar evento paralelo de UNAD en la comisión de estupefacientes de la ONU - Contribuir antes las elecciones europeas - Participar en el órgano consultivo de la comisión europea - Informar sobre el trabajo de la Presidencia de España en el consejo de la UE en materia de drogas	- Se ha organizado y celebrado un evento en la comisión de estupefacientes de la ONU - Elaborado documento para las elecciones europeas - Se han realizado cuatro reuniones plenarias y de grupos de trabajo en las cuales se ha participado - Elaborado y difundido un video con información del trabajo de la Presidencia de España en el consejo de la UE
	2.3. Apoyar a las entidades de la red para fortalecer la incidencia territorial de UNAD en las políticas de adicciones con y sin sustancia, a nivel autonómico, y municipal en Ayuntamientos de grandes ciudades.	- Analizar la transversalización de la Agenda 2030 en los Planes Autonómicos de Drogas - Apoyar a territorios en acciones de incidencia política	- Se ha conseguido analizar 17 territorios, con estos datos se ha conseguido realizar un informe completo - Se ha acompañado a 3 vocalías territoriales para hacer incidencia política
Línea estratégica 3: Modelo de intervención y gestión del conocimiento	3.1. Actualizar el modelo de intervención y reforzar sus principios comunes en la red UNAD, teniendo un modelo compartido apoyado por todas las entidades	- Contar con un documento de conclusiones sobre el modelo de intervención - Socializar el posicionamiento en materia de prevención - Elaborar un manual en materia de prevención comunitaria desde perspectiva de género - Desarrollar un diagnóstico en materia de prevención en la Red UNAD	- Se tiene un documento de conclusiones sobre el modelo de intervención - Se ha difundido el posicionamiento en materia de prevención - Tenemos un manual en materia de prevención comunitaria desde perspectiva de género - Se tiene el diagnóstico en materia de prevención en la Red UNAD
	3.2. Potenciar la mejora continua, reforzando la evaluación de procesos, resultados e impactos de la intervención social de la red UNAD	- Difundir y asegurar el acceso de la red a la formación sobre la herramienta de los Estándares Europeos de Calidad para la Prevención de Drogodependencias	- Se ha difundido el acceso y se está consiguiendo que las entidades de UNAD estén

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

	3.5. Mejorar la gestión del conocimiento interno en las entidades de la red UNAD (Celebrar seminarios territoriales y espacio de buenas prácticas de la red en el Congreso UNAD, trabajar con las comisiones de personas expertas disponen de un marco unificado en su plan de trabajo)	- Celebrar 4 seminarios territoriales, donde existan espacios de intercambio de experiencias compartidas - Celebrar el Congreso de UNAD - Desarrollar y ejecutar los planes de trabajo de las comisiones expertas de UNAD	- Se han realizado 4 seminarios territoriales, con diversos espacios de intercambio de experiencias - Se ha realizado el Congreso con la asistencia de 156 personas y un grado de satisfacción del 93% - Se han ejecutado 8 planes de trabajo de las comisiones expertas de UNAD con un cumplimiento del 90%
Línea estratégica 4: Fortalecimiento de la red UNAD	4.1. Promover la vertebración del movimiento asociativo de las adicciones y de la propia red UNAD, fomentando su articulación y ordenación territorial en las Comunidades Autónomas	- Desarrollar diagnóstico de las necesidades de cada territorio - Actualizar el reglamento de régimen interno, incorporando la perspectiva de género y adecuación según estatutos - Desarrollar el nuevo modelo territorial	- Se ha recogido todas las necesidades territoriales y se han dado respuesta a todas ellas - Se presentado por registro las actualizaciones - Se está elaborando el documento territorial para desarrollar el modelo territorial
	4.2. Avanzar en el desarrollo de la marca UNAD a nivel autonómico	- Fomentar el uso del manual corporativo	- Han hecho uso y aplicado en sus respectivos documentos la marca UNAD de forma correcta
	4.3. Impulsar la transformación digital de la red apoyando a las entidades y evitando la brecha digital	- Difundir y asegurar el acceso de las entidades para la capacitación de las entidades e UNAD en transformación digital	- Se han formado 3 entidades gracias a la prestación de servicio
	4.4. Capacitar y fortalecer el equipo profesional de la red UNAD	- Elaborar y ejecutar una cartera de formaciones para profesionales de la red - Dinamizar el espacio de gestión de conocimiento en materia de financiación pública	- Se ha puesto a disposición de las personas profesionales un catálogo de cursos 2024, llevando a cabo 36 formaciones donde han participado un total de 1.403 personas - El espacio de conocimiento se ha desarrollado en 6 espacios

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. Jose Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

	4.5. Asegurar el relevo generacional en los órganos de dirección de la red UNAD	- Desarrollar el plan de trabajo de la comisión jóvenes con medidas de participación en los órganos de gobierno de sus entidades - Aumentar la red territorial de lideresas implicando a las vocalías	- Se ha ejecutado el plan de trabajo fijado en un 90% - Se ha desarrollado diversas participaciones llegando a 10 territorios
	4.6. Profundizar en las fórmulas por las cuales se puede reforzar la base social del movimiento asociativo UNAD	- Desarrollar estrategia con acciones medibles para acompañar a las vocalías de ampliar la base asociativa	- Se esta desarrollando una estrategia con los territorios para ampliar la base asociativa. En 2024 se han dado de alta 6 nuevas entidades
Línea estratégica 5: Sostenibilidad económica de la entidad	5.1: Diversificar las fuentes de financiación incrementando las alianzas con el sector Privado	- Crear una campaña de captación de fondos para la sociedad en general - Conseguir una alianza estratégica con entidad privada/singular	- Se ha creado y difundido una campaña de captación de fondos - Se tienen una alianza estratégica con una entidad
	5.2. Lograr financiación de fondos europeos	- Presentar proyectos a financiación europeos en el marco del marco financiero plurianual	- Conseguida la financiación del programa CEPES FSE+ 2024 Fomento inclusión laboral
	5.3. Apoyar a las entidades de la red para que incrementen su financiación pública autonómica y municipal, transformando el modelo de financiación hacia un modelo de financiación más estable	- Acompañar a dos territorios en materia de financiación - Realizar formación en herramienta sobre licitación y concierto social - Realizar un informe sobre la situación y reto de la financiación de la red	- Hemos acompañado a un territorio con un grado de satisfacción elevado - Se ha realizado una formación en herramientas sobre licitación y concierto social - Se tiene un informe sobre la situación y reto de la financiación de la red

7. Valoración y conclusiones

Las actividades de la estructura de UNAD de 2024 se han desarrollado gracias a una eficiente coordinación y estrategia de actuación. Hemos podido llevar a cabo acciones dando respuestas a las demandas de nuestra base asociativa y de nuestras partes interesadas. El grado de cumplimiento de los objetivos es de un 93,97%, durante el ejercicio 2024 se ha tenido que modificar algunas acciones previstas para ajustarse al máximo a todas las demandas quedado algunas actividades para el futuro e incorporando otras sobrevenidas.

Por destacar algunas cuestiones como puntos fuertes del plan de trabajo:

- Se ha reforzado la difusión de todas las investigaciones y estudios realizados, haciendo visible el trabajo desarrollado por nuestras comisiones.
- Nuevamente la evaluación en las jornadas formativas y seminarios de la organización cumple y supera los estándares de calidad establecidos y su desarrollo se ha adaptado al formato virtual, semipresencial e incluso alguno presencial, dando respuesta a las necesidades formativas de toda la red. Del mismo modo todas las acciones

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POVATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. Jose Luciano Povato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

formativas desarrolladas a través de la plataforma Moodle (Campus UNAD), son servicios muy demandados y bien valorados por la red asociativa.

- Se ha aumentado el número de comisiones de personas expertas de la red, para cubrir las necesidades de la red y dar visibilidad a las entidades. Todas las comisiones han tenido una alta implicación, poniendo todo su conocimiento en diversas materias para el desarrollo de diversas materias.

- Se ha reforzado el apoyo a las vocalías territoriales a partir de la detección de las necesidades de cada una teniendo en cuenta las diferencias, dando así la cohesión, la visibilidad y reforzando trabajo en red de las entidades socias que son uno de nuestros principales clientes.

- Se sigue trabajando con un protocolo de detección implícita de violencia de género en mujeres con adicciones en el marco del Observatorio de violencia de género de UNAD; se ha elaborado una metodología propia a través de las cuales se han desarrollado dos comunidades GPS (Generadoras de Saberes, Participativas y Sociales) en Murcia y Castilla y León. Estas comunidades tienen como objetivo formar, sensibilizar y generar alianzas entre los diferentes agentes intervinientes en materia de violencias de género de los distintos territorios participantes. Este trabajo se ha desarrollado en colaboración con la Universidad de Salamanca.

- El trabajo de sensibilización y de comunicación nos proporciona algunos resultados importantes como la repercusión de los eventos y campañas:

  - 17F "Día Mundial de la Salud Mental": Ha generado más de 1.662 impresiones
  - 17F "Día Internacional del Juego Responsable": Ha generado más de 248 impresiones
  - 8M "Día Internacional de la Mujer": Ha generado más de 2.337 impresiones
  - 28J "Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+": Ha generado más de 597 impresiones
  - 4S "Día Internacional de la Salud Sexual": Ha generado más de 868 impresiones
  - 24S "Día de la Merced. Patrona de las cárceles": Ha generado más de 1.956 impresiones
  - 1Oc "Día de las Personas de Edad": Ha generado más de 960 impresiones
  - 29Oc "Día Nacional Sin Juegos de Azar": Ha generado más de 1.472 impresiones
  - 19N "Día Mundial Sin Alcohol": Ha generado más de 961 impresiones
  - 25N "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer": Ha generado más de 2.850 impresiones
  - 5D "Día Internacional del Voluntariado": Ha generado más de 292 impresiones
  - 10D "Día Internacional de los Derechos Humanos": Ha generado más de 496 impresiones

Gracias a la realización de este programa podemos mantener nuestras comisiones de personas expertas formadas por profesionales especialistas en distintos ámbitos de las adicciones, son el máximo exponente del trabajo en red dentro de UNAD estando muy bien valoradas (93,20% de satisfacción). Hacen una labor importante y transversal en muchas actividades. Nuestra apuesta es movilizar el talento de la red que repercutirán en beneficio de los derechos de las personas más vulnerables.

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V° B° DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Numero		Nº horas/ año		Desviación
	Previsto	Realizado	Previsto	realizado	
Personal asalariado	19	20	33.725	35.500	5%
Personal con contrato de servicios	-	1	-	1.620	100%

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Al no ser programas de intervención directa no hablamos estrictamente de población destinataria, sino más bien de personas participantes que representan a las entidades integradas en UNAD (personal directivo (23 personas), personal técnico y personas voluntarias: cerca de 2.835 (H: 1.135 y M: 1.700) personas voluntarias y las personas contratadas 4.778 (H: 1.541 y M: 3.237).

d) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	Actividad Propia	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	115.326,43	-	90.859,18
Gastos de personal	784.134,74	-	742.588,14
Otros gastos de la actividad	464.013,41	-	505.928,97
Amortización del Inmovilizado	11.735,29	-	10.759,94
Subtotal gastos	**1.375.209,87**	-	**1.350.136,23**
Adquisiciones de Inmovilizado	2.000,00	-	5.248,60
Subtotal inversiones	**2.000,00**	-	**5.248,60**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**1.377.209,87**	-	**1.355.384,83**

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POVATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Pevato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

e) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo (Actividad Propia)	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Programas de atención a personas en situación de riesgo social	IRPF	508.403,05	505.826,34
	Ayuntamiento de madrid	16.577,00	16.577,00
	PSSIDA	89.070,79	64.383,55
	PNSD	400.447,00	327.330,86
	Erasmus 22-24	-	5.474,00
	Next Generation	1.110,74	1.110,74
	Agenda 2030	238.815,66	234.963,48
	Mº Consumo	62.925,00	62.925,00
	Erasmus 23-26	7.000,00	26.157,63
	Impuesto de Sociedades	1.762,65	1.762,65
	CEPES FSE 24	-	39.349,14
	Donaciones	5.000,00	4.539,60
TOTAL		**1.331.111,89**	**1.290.399,99**

II.Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad Propia	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	90.859,18	-	90.859,18
Gastos de personal	742.588,14	-	742.588,14
Otros gastos de la actividad	505.928,97	-	505.928,97
Amortización del Inmovilizado	10.759,94	-	10.759,94
Subtotal gastos	**1.350.136,23**	**-**	**1.350.136,23**
Adquisiciones de Inmovilizado	5.248,60	-	5.248,60
Subtotal inversiones	**5.248,60**	**-**	**5.248,60**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**1.355.384,83**	**-**	**1.355.384,83**

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. Jose Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

a) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado	Desviación
Subvenciones del sector público	1.339.111,89	1.285.860,39	-4%
Cuotas de asociados y afiliados y otras aportaciones	38.000,00	55.118,00	45%
Otros tipos de ingresos	20.000,00	28.997,75	45%
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**1.397.111,89**	**1.369.976,14**	**86%**

b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	**-**	**-**

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Fundacion General Universidad Salamanca	-	10.000,00	-

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V°B° DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

UNAD LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines
2024	19.214,60	-	1.339.376,29	1.358.590,89	1.336.576,98	1.336.576,98
2023	889,84	-	1.437.460,00	1.438.349,84	1.445.344,95	1.445.344,95
2022	(10.683,79)	-	1.339.315,29	1.328.631,50	1.345.552,87	1.345.552,87
2021	2.748,99	-	1.134.715,00	1.137.463,99	1.138.608,75	1.138.608,75
2020	316,56	-	784.272,33	784.588,89	787.576,58	787.576,58
2019	1.254,44	-	918.253,02	919.507,46	921.289,75	921.289,75
2018	7.190,06	-	867.643,80	874.833,86	868.957,67	868.957,67
2017	10.011,72	-	630.374,58	640.386,30	630.291,54	630.291,54
2016	446,67	-	543.202,81	543.649,48	542.983,81	542.983,81
2015	15.759,68	-	553.110,46	568.870,14	553.110,46	553.110,46
2014	23.306,74	-	538.787,25	562.093,99	538.787,25	538.787,25
2013	20.787,90	-	482.286,20	503.074,10	482.286,20	482.286,20
TOTAL	**91.243,41**	-	**10.568.797,03**	**10.660.040,44**	**10.591.366,81**	**10.591.366,81**

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POVATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V° B° DEL PRESIDENTE
D. Joseluciano Povate Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

2. **Recursos aplicados en el ejercicio.**

2024	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	1.328.250,89		
	Fondos Propios	**Sub., Donaciones y legados**	**Deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines - (2,1+2,2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicio anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteiores	-	8.326,09	-
TOTAL (1 + 2)	-	**1.336.576,98**	-

- De acuerdo con 10 dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

14. 3. Gastos de administración

La Asociación no esta obligada a informar de los gastos directamente ocasionados por la adminsitracion de bienes y derechos que integran su patrimonio, ni cumplir con ningún limite para estos gastos

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros de la Alta Dirección, han devengado, durante el presente ejercicio, en concepto de sueldos y salarios y

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POVATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. Jose Luciano Povato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

dietas, los siguientes importes:

	Sueldos y salarios	Dietas
Junta directiva	-	8.785,13
Asesoramiento	13.109,20	-
Alta dirección	66.021,36	-
TOTAL	**79.130,56**	**8.785,13**

Durante el ejercicio 2024 y el ejercicio 2023 los miembros de la Junta Directiva no han sido retribuidos por el desarrollo de sus funciones.

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, no existen obligaciones constituidas en materias de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de la Junta Directiva.
Al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta Directiva.

16. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de trabajadores empleados durante los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2024	2023
Director Técnico	1	1
Responsable Área	2	2
Coordinadoras	4	-
Personal Técnico	13	17
TOTAL	**20**	**20**

El desglosado de trabajadores por categorías y sexos, es el siguiente:

	2024		2023	
CATEGORÍA	**H**	**M**	**H**	**M**
Director Técnico	1	-	1	-
Responsable Área	-	2	-	2
Cordinadoras	-	4	-	-
Personal Técnico	6	7	6	11
TOTAL	**7**	**13**	**7**	**13**

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

17. INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO

El detalle es el siguiente:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago	20	16

18. INVENTARIO

Los principales bienes, derechos y obligaciones que componen el inventario de elementos patrimoniales de la Entidad, son los que a continuación pasamos a detallar

Nombre	Importe
OBRA	6.879,39
GAS	6.295,22
SILLAS DE PALA	2.662,20
ARMARIO CON LLAVE	346,84
3 ESTANTERIAS GRISES	730,35
MESA Y SILLAS REUNIONES PRESIDENCIA	508,88
SILLAS 2014 3 UDES.	518,07
MESA Y ARMARIO PRESIDENCIA	550,79
MESAS AUXILIARES 120X60 MARFIL	813,85
SILLAS CON PALAS	1.294,22
SILLAS 2023 6 UDS	1.037,09
IMPRESORA HP 1320	433,99
PC 01 (CONTABILIDAD)	642,96
IPAD AIR 2 16GB	654,01
PORTATIL PS 17044	668,53
IMPRESORA HP2055 dn	539,60
A/A COORDINAC. Y PRESIDENCIA	1.610,70
Proyector Epson EBW05 (2017)	440,91
ORDENADOR PS18027 (NATALIA)	699,09
ORDENADORES PORTATILES 2018	1.339,37
PANTALLA VIDEOCONFERENCIA	1.034,30
PORTATIL HP 15 DA0047NS BLANCO	682,00
PORTATIL 15DW2006ns	669,00
PORTATIL HP15s-fq 1005NS	769,00
PORTATIL HP PAVILION LAPTOP	1.035,00
PORTATIL HP PAVILION 15-EG3007NS Intel Core i5-1335U/	930,01

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

PORTATIL HP 15S-EQ0028NS	800,00
APPLE MACBOOK PRO	1.449,00
PORTATIL 15S-FQ1144NS	880,00
TABLET LENOVO TAB M10 TB-X606F 10.3	2.339,99
5 TABLET LENOVO	1.130,01
PORTATIL HP15 SERIE 5CD05384Q1	928,00
PORTATIL HP15 SERIE 5CD05384PQ	928,00
PORTATIL HP15 SERIE 5CD1098F1N	900,00
PORTATIL HP PAVILION 15 EC2020NS	900,00
Multifunción Hp Envy 6020e WiFi/ Fax Móvil/ Dúplex/	190,01
PORTATIL HP 15S-FQ2107NS i5	794,99
PORTATIL HP 15S-FQ2107NS i5-1135G7	794,99
PORTATIL HP 15S-FQ4046NS i5-1155G7 16GB	720,00
"PORTATIL HP 250 G9 6S7B0EA i7-1255U 16GB 15.6"""	895,00
"PORTATIL ASUS ZENBOOK FLIP UX363EA-HP931W 13.3"""	1.035,00
PORTATIL HP250 G9 6S7A9EA NºSERIE CND2470FQX	900,00
PORTATIL HP15S-FQ5042NS NºSERIE 5CD2523KP8	895,00
PORTATIL HP15S-FQ5042NS NºSERIE 5CD2523KRH	895,00
PORTATIL HP Pavilion 15-EG3016NS i7-1355U/16G/512G	1.056,00
PORTATIL HP15 SERIE 5CD3423YXC	851,01
PORTATIL GAMING ASUS TUF F15	1.330,00
TELEFONO GALAXY A34 SERIE rfcw90hgr9j	350,00
TELEFONO GALAXY A34 SERIE rfcw90ka2vl	350,00
PORTATIL HP PAVILION 15-EG3007NS	900,00
TELEFONO GALAXY A34 GREEN	350,00
TELEFONO GALAXY A34 NEGRO	350,00
PORTATIL HP15 512GB SERIE 5CD3423ZF3	836,58
MOVIL GALAXY A54 VIOLET	375,00
PORTATIL HP 250 G8 2W8Y5EA Intel Core i5-1135G7	1.000,00
PORTATIL HP 250 G8 NºSERIE CND13246QF	1.200,01
PORTATIL HP250 G8 NSERIE CND1324FKT	761,01
PORTATIL HP250 G8 NSERIE CND1324CV6	729,00
PORTATIL HP 15S-FQ4046NS NSERIE 5CD207020F	677,00
PORTATILI HP 15S-FQ4046NS i5-1155G7	677,00
"APPLE iPAD PRO 11"" 5G"	1.588,00
PORTATIL HP 15S-FQ4046NS i5-1155G7	1.357,96
MOVILES SAMSUNG GALAXY A55 5G 8/256GB	800,00
MOVIL GALAXY A55 5G 8/256GB NAVY	400,00
PORTATILES HP DE 2019	1.554,73
CAMARA VIDEO AÑO 2019	1.014,79
FRIGORIFICO DAEWOO	314,18
FOTOCOPIADORA / IMPRESORA CANON C2561	2.383,70

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POVATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

Vº Bº DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Povato Roca

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

TOTAL	72.366,33

19. INFORMACIÓN SEGMENTADA

El volumen de ingresos por las actividades propias distribuidos por mercados geográficos es como sigue:

	2024	2023
Madrid	1.348.452,99	1.428.577,39
TOTAL	**1.348.452,99**	**1.428.577,39**

El volumen de ingresos agrupados por programas es como sigue:

Programa	2024	2023
Mº Sanidad y Política Social	505.826,34	454.531,17
Plan Nacional Sobre drogas	327.330,86	787.928,95
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00	16.577,00
Plan nacional sobre el sida	64.383,55	48.329,17
Erasmus +	31.631,63	50.238,94
Next Generation	1.110,74	33.280,16
Subv.I.Sociedades	1.762,65	1.886,00
CEPES	39.349,14	-
Ministerio Consumo	62.925,00	-
ODS	234.963,48	-
Cuotas de asociados y afiliados y otras aportaciones	55.118,00	30.606,00
Otros ingresos	7.474,60	5.200,00
TOTAL	**1.348.452,99**	**1.428.577,39**

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre y previa formulación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos posteriores que pudieran afectar a los registros contables, ni a la información contenida en la presente memoria

Diligencia que levanta la Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación UNAD- La Red de atención a las adicciones, para hacer constar la formulación de las cuentas anuales de la entidad del ejercicio 2024 que constan de Balance, Cuenta de Resultados y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 por parte de la Junta Directiva

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras

de la entidad, firmando en su representación y en todas las hojas del documento, el Presidente y la Secretaria de la misma.

Las Cuentas anuales que contiene el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la memoria, son formulas por la Junta directiva , y en representación de la misma, son firmadas por el Presidente y Secretaria de la entidad

Fecha de formulación de estas cuentas anuales: 21 de febrero de 2025

Firmado por ***6151** JOSE LUCIANO POYATO (R: ****0538*) el día 21/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación

V° B° DEL PRESIDENTE
D. Jose Luciano Poyato Poca

Firmado por PAMPANAS PORRAS ENCARNACION - ***7187** el día 21/02/2025 con un certificado

LA SECRETARIA
Dña. Encarnación Pámpanas Porras